

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

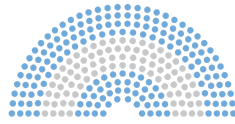
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**PROYECTO DE LEY
DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA**

La Cámara de Senadores y Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

ARTÍCULO 1º.- Declárese el 19 de mayo como el “Día Nacional de la Donación de Leche Materna”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos encontramos frente a una nueva semana mundial de la Lactancia Materna. El lema de esta nueva semana mundial es «Apoyar la lactancia materna para un planeta más sano». En consonancia con el mismo, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF hacen un llamamiento a los gobiernos para que protejan y promuevan el acceso de las mujeres a asesoramiento cualificado sobre lactancia materna, un elemento crucial del apoyo al amamantamiento.

Asimismo, cabe destacar que el 19 de mayo de cada año se celebra el “Día Internacional de la Donación de Leche Humana”. Fue instaurado en el año 2005, mediante la “Carta de Brasilia” la cual crea una “Red de Internacional de Bancos de Leche Materna” a la que se unieron 13 países y Organizaciones Internacionales en América del Sur y América Central.

Esta fecha es un día especial para poder desarrollar diversas acciones para concientizar acerca de la importancia de la donación de leche materna y el impacto que tiene en la salud de miles de niños y niñas en edad de lactancia.

La lactancia materna es un acto natural y ecológico. La leche materna es un recurso renovable, gratuito, que no produce contaminación ni desperdicio. Por el contrario, ayuda a la salud infantil, de la madre y del planeta.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.